



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.; atrasado 1 pta.

**PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.**—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taillout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

**EL CAPÍTULO**  
DE LA ILUSTRE Y VENERABLE CONGREGACION  
DE LA VELA Y ALUMBRADO  
A JESÚS SACRAMENTADO  
DE ESTA CIUDAD,

deseando que aquella se asocie, en la forma mas apropiada a su instituto, al sentimiento que con motivo de las desgracias recientemente ocurridas, embarga a todos los murcianos, ha dispuesto que el Domingo 26 del actual esté la Vela y Alumbrado a Jesús Sacramentado en la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario, por el eterno descanso de las

**VICTIMAS DE LA INUNDACION**  
en sufragio de las cuales se aplicarán tambien las misas que desde el toque del Alba en adelante se celebrarán cada media hora.

Por la mañana se expondrá a S. D. M. a las 6 y media con objeto de facilitar la asistencia al mayor número posible de fieles; por la tarde se verificarán, a la hora y en la forma acostumbrada, los ejercicios y la reserva; y, terminada esta, se cantará

**UN SOLEMNE RESPONSO**  
por una seccion de Sres. Sacerdotes.

El Capítulo espera que el piadoso pueblo de Murcia y su huerta, y en particular los señores congregantes, se apresurarán a concurrir a estos religiosos actos, para elevar sus plegarias al Altísimo por los que han perecido en la catástrofe.

Nosotros, que, como murcianos, no ignoramos que los murcianos saben agradecer a los que les favorecen en sus tribulaciones, estamos seguros de que se demostrará el agradecimiento mas sincero por cuantos han recibido, de cerca ó de lejos, el beneficio de su caridad.

Quedo de V., Sr. Almazan, afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.,  
*Ventura Arnaz.*

**Sr. Director de LA PAZ.**  
Muy señor mio y amigo: Señalado por la Junta de socorros el punto ó partido del Llano de brujas para que hiciésemos la estadística de los daños causados, nos hemos constituido esta tarde, y después de andar una legua de ida y vuelta por temor de una caída del carruaje que se metía hasta los cubos en el fango, hemos practicado la operacion en un kilómetro cuadrado, en donde hemos hecho solo trece anotaciones y de ellas resultan, siete casas y diez barracas enteramente arruinadas, en algunas de ellas solo se conoce que existían antes viviendas porque sus moradores, recogiendo trozos de muebles rotos que se hallaban esparcidos por sus alrededores, han establecido en ellos su morada, durmiendo sobre el fango y teniendo solo su cama algun cañizo entarquinado; así es que muchas mujeres ancianas se quejan de dolores y los hombres de cansancio por estar constantemente escabando los escombros para ver si encuentran algun mueble y ropa de que servir. Nuestros corazones se han entristecido al ver tanto destrozo en esta parte de huerta de que no se ha hablado en los periódicos. Dos cosas nos han servido de consuelo y hasta nos ha entusiasmado, la primera es no haber habido victimas humanas, y la segunda es la resignacion y conformidad cristiana de que se hallan poseidos, y por lo que son dignos de la comiseracion que le dispongan los españoles y aun los extranjeros. Al preguntarnos qué han perdido contestan siempre refiriendo menos de lo que en realidad han perdido, siendo la conclusion la frase siguiente: ¡y gracias al Señor que hemos podido librar la vida! Si no hubiese sido de día cuando la inundacion llegó a este punto la mayor parte de estos moradores se hubiesen ahogado, pues nos hemos aproximado a las señales que han dejado las aguas en árboles y paredes y suben a mas de diez palmos.

Somos de V. atentos ss. q. b. s. m.  
*Pedro Diaz Garcia.—José Perez Sulas.*

Ayer ingresaron en caja en la depositaria de fondos de la Junta central de socorros.

	Plas. Cts.
Suma anterior.	78629 90
De D. Justo María Zabala, médico de los baños de Archena.	125 "
De D. Alejandro Marco y Compañía.	250 "
De D. J. C. C., de Savadell	50 "
Del Ayuntamiento de Alhama.	250 "
De D. Saturnino Moreno, de Ojós.	29 "
<b>Suma y sigue.</b>	<b>79304 95</b>

Sepa «El Noticiero» que en ninguno de los individuos de la Junta existe animo de dar preferencia a nadie, ni establecer compadrazgos: el Sr. Almazan, uno de los secretarios, está dispuesto a complacer a sus compañeros de la prensa hasta donde le sea posible y desea y le pide que se acerquen por la Secretaría de la Junta, en donde verán es exacto lo que ayer dijimos, y podrán proponer el medio que gusten para complacerles.

El Ayuntamiento de Beniel acude en demanda de socorros de ropa y dinero, para remediar los efectos de la inundacion, y la Junta de socorro ha acordado considerar a dicho pueblo del modo que a Alcantarilla, como un partido mas de este término. En Beniel no hubo desgracias personales.

Indudablemente el compañorismo ha hecho ver a «El Comercio» los servicios humanitarios prestados por nuestro Director en los días 15 y 16, con un valor que para él no tienen, pues no hizo ni mas ni menos que lo que otros muchos hicieron y quizá menos que lo que la caridad y su cargo reclaman. Con todo dá las gracias a nuestro colega por sus elogios.

La provincia de Albacete no olvida a nuestros desgraciados hermanos los habitantes de la huerta; los caritativos sentimientos de sus vecinos, secundan la incansable actividad que desplega nuestro paisano el Gobernador civil Sr. Lopez Somalo; además de las cuestiones particulares, se van a dar en el Liceo de aquella capital dos funciones teatrales; a la circular que dicho Sr. Somalo ha dirigido a los Municipios, han contestado hasta ahora el de Villarrobledo remitiendo a esta capital un wagon con 500 y pico de arrobas de harina, el de Tobarra suscribiéndose por 300 pesetas, el de Villalgorido con 25. La Gineta con 50, Bonete con 50, Albatana con 25, y Tarazona con 50. Tambien se ha abierto una suscripcion entre los funcionarios públicos que encabeza el Gobernador con 125 pesetas.

Mereced a la iniciativa de la Ilma. señora D.ª Encarnacion Parra de Lopez Somalo se constituirá una junta de señoras para recaudar donativos.

El Casino primitivo dá de sus fondos la suma de 500 pesetas que remitirá en breve por conducto del citado Gobernador civil y todo hace esperar que el resultado de las diferentes cuestiones excederá a lo presumible dado el estado de pobreza que atraviesan las provincias manchegas.

No sería extraño que los comerciantes de madera y explotadores de sierra Segura hicieran un importante donativo de rolizos, para la reconstrucion de tanta casa arruinada por la inundacion de nuestra huerta, pues se les ha hecho indicaciones con tal objeto. ¡Dios que se los pagará quiera que así suceda!

En Villarrobledo se ha formado una junta de socorros que forman los señores siguientes: Presidente, D. Miguel Acacio.—Vice-presidente, D. Enrique Arce.—Tesorero, D. José María Fernandez.—Vocales: D. José Sandoval, D. Francisco Rojas, D. Manuel Ramos, D. Juan Garcia, y D. César Martínez.—Secretario, D. Pedro Joaquín Acacio; los cuales han dirigido a sus convecinos la allocucion que a continuacion copiamos:

**¡HIJOS DE VILLARROBLEDO!**  
Vosotros, en cuyos corazones siempre han hallado eco los grandes infortunios como los gratos jubilos de la Patria, no desoigais hoy la voz de la caridad que a vuestras puertas llama. Nuestros hermanos de Murcia y Alicante, los que victimas de una catástrofe horrible, de esas que llenan a toda alma cristiana de angustia y luto, de espanto y lágrimas, os piden un alivio para ellos, un pedazo de pan para sus hijos. Lágrimas que enjugar; desnudez que cubrir y hambre que mitigar, es hoy el solo deber, la santa obligacion de todo el que en sus venas sienta circular sangre española, y de todo el que en su alma sienta vivir la santa idea de Dios.

Dad a esas madres que hoy piden para sus hijos, parte de lo que a los vuestros sobra. Entregad sin vacilacion la limosna que ha de socorrer a tanto desgraciado que gime en la miseria, y Dios que vela por la mano del que a su hermano socorre, velará por vosotros, velará por vuestros hijos.

La Junta creada en este pueblo para organizar la suscripcion de donativos, espera confiada en que Villarrobledo responderá con entusiasmo a su noble pensamiento, no desmintiendo en esta ocasion su historia de siempre, ni manchando con el lodo de la indiferencia sus blasones de caridad, sus timbres de sentimiento.

Todos los días de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, estará constituida en un salon del Teatro, para recibir en nombre de los afligidos de Murcia y Alicante, las limosnas de todas clases y efectos que querais entregarle. La caridad no se mide, la limosna no tiene cantidad. ¡Desgraciado el que pudiendo no acuda con algo, con poco que sea, a enjugar una lágrima, a dar de comer a un hambriento, mas digno de compasion y lástima será que los infelices que han visto desaparecer su hogar y su familia baja las aguas de la inundacion; ¡Pan para los vivos!  
¡Para los muertos una plegaria!

Una junta de señoras de Tarragona ha preguntado por conducto de aquel Sr. Gobernador qué genero de recursos es mas necesario y se le contestará que ropas de abrigo y dinero.

Nuestro amigo el conocido médico don Antonio Freañ nos ha remitido un artículo sobre higiene pública, con consejos e indicaciones para evitar que los estancamientos y otras causas, como la miseria, den lugar a la segunda edicion del desastre, que sería la epidemia.

En dicho artículo se ofrece el señor Freañ a sus compañeros y amigos de Murcia para todo, añadiendo que cuanto sea posible hacer para aliviar nuestro inmenso infortunio, lo hará con el entusiasmo de la brillante juventud escolar que recorre las calles de Valencia con banderas enlutadas en demanda de una limosna.

Procuraremos hacer lugar al importante escrito de nuestro amigo.

Sabemos por buen conducto que el empresario de los Campos Eliseos le ha ofrecido a nuestro amigo y compañero Baquero Almansa una funcion a beneficio de la provincia, y varios actores le han remitido una carta ofreciéndose tambien a dar una funcion para el mismo objeto; nuestro amigo lo ha puesto en conocimiento de la Junta de Estudiantina quedando estos en aprovechar dichos ofrecimientos.

Tambien sabemos que D. A. Acuña, quiere rifar un bujo relieve, y que los pintores murcianos están haciendo cada uno un cuadro para rifarlos juntos. ¡Bendita sea la caridad que los impulsa Murcia toda, en medio de la desgracia en que está sumida, recibe con lágrimas en los ojos las noticias que de toda España llegan diariamente acudiendo a su socorro, y pide a Dios que no se vean en semejante caso ninguna de sus 48 hermanas.

Iguales muestras de amor patriótico y cariño filial a la madre Murcia, le han demostrado varios músicos y cantantes murcianos.

D. Saturnino Moreno, natural de Ojós, tratante de fruta ha entregado al Sr. Baquero 80 rs. para que los incluya en la lista de la colonia, los cuales están ya en poder de D. Eduardo Marin Baldo, Depositario de la Junta central.

El Excmo. Sr. Baron del Solar de Espinosa, ha remitido al Excmo. señor Obispo de esta diócesis, con el fin de socorrer a los desgraciados por la inundacion, la cantidad de 2,500 rs.

D. José Casalins ha recibido orden de D. Tomás de la Calzada, de Sevilla; para distribuir un donativo en union de los Excmos. Sres. Obispo y Gobernador.

D. Agustin Escribano ha recibido encargo igual de la Sociedad economica mallorquina para repartir 250 pesetas.

Hoy serán entregadas al Depositario de fondos de la Junta central de socorros las siguientes letras:

- De 25,000 pesetas a nombre de una comision de vecinos de Madrid.
- De 5,000 del Marqués de Campo.
- De 2,500 del Presidente del Consejo de Ministros.
- De 1,540 rs. remitidos por los señores Cuesta hermanos, de Zamora, siendo 1,000 de dichos señores y 540 de sus dependientes.
- De 50 pesetas de remitente anónimo, de Madrid.
- De 100 rs. de los Sres. Puig y Cuesta, de Barcelona.
- De 2,500 pesetas de un vecino de Cádiz.
- 2,423-19 pesetas, remitidas por el Sr. Capitan general de lo recaudado hasta la fecha en Castellon por los cuerpos de su guarnicion.

D. Francisco Martinez de Galinsoga ha hecho un donativo de 1,000 rs. y otro de igual cantidad D. Francisco Serra y Rivero.

D. Juan José Visier, dueño de la fábrica La Florentina, de Villarrobledo, remite dos sacos de harina de 3.ª

D.ª Concepcion Moreno de Fontes ha entregado 4,234 rs. y gran número de prendas, producto de la suscripcion hecha por la Sra. Marquesa de Salinas y de Beniel.

Los Sres. Conde Puerto y Compañía, de Barcelona, remiten 12 docenas de camisas y otras 12 de calzoncillos.

Los Sres. Godó y Milá, de Barcelona, envían 100 docenas de calcetines y 10 de camisetas.

El Dr. D. Federico Amat, médico de Valverde del Júcar, desea encargarse de la educacion de un huérfano que no pase de cinco años.

El Ayuntamiento de Salvatierra ha abierto suscripcion encabezándola con 300 rs.

D. José Moriones y Lopez, médico del 2.º depósito de caballos sementales de la Rambla, desea adoptar una niña de un año que sea huérfana.

Los Sres. Lopez Sta. Crnz y hermano de Sigüenza, remiten varias telas, camisas, chaquetas, chalecos y pantalones.

Los Sres. Merino é hijos, de Sigüenza, remiten 240 pares de alpargatas.

D. Eduardo Canet remite 40 bultos mas de ropas.

D. Dionisio Mancha, de Alicante, remite un fardo de ropas.

abierto una suscripcion y la ha encabezado con 750 pesetas.

La Diputacion de Vizcaya ha ordenado a los Ayuntamientos abran suscripciones.

La empresa de consumos no ha cobrado nada por la introduccion del pan de Albacete y está en buen sentido para hacer alguna gracia en las demás producciones.

El batallon de ingenieros se alojara en una posada y por cuenta de la Junta central de socorros se atenderá a los gastos que ocasiona dicha fuerza.

Para determinar por donde deben empezar los trabajos habrá una reunion de procuradores.

Hoy ha llegado D. Manuel María de Sta. Ana y D. Manuel José de Galdó, los que han sido recibidos en la Estacion por una comision de la Junta central de socorros y por los representantes de la prensa.

Nuestro amigo D. Juan Lopez Parra nos telegrafia desde Albacete anunciándonos que el Sr. Gil Roger dá doscientos rolizos de construccion para los inundados, encargando de su distribucion al Sr. Gobernador de Albacete. Muchas gracias Sr. Roger.

Segun telegramas oficiales, en Lorca ha subido el rio un metro sobre su nivel ordinario, y está lloviendo.

En Totana, lluvia copiosa. Horizontes, muy cerrados, en la zona de Lorca a Vélez.

Tormentas en Almería y Granada.

El Alcalde de Calasparra, participa, que en la noche, corta lluvia, pero el tiempo se presenta amenazando y comprendiendo la misma intensidad que la tempestad del día 14.

En la tarde de ayer fue distribuido en el pueblo de Aljucer el donativo de 12 trajes nuevos y completos, para otros tantos niños de ambos sexos, lo cual cumplimentó el Sr. D. Juan Bautista Somogy, por encargo especial de los benéficos donantes el Ilmo. Sr. D. Jacobo Rubio y de su señora.

Los trajes constan:  
Para los niños.—Alpargatas, camisa, calzoncillos, pantalón y blusa azules, y faja y pañuelo negros.  
Para las niñas.—Alpargatas, camisa, enaguas, falda de lana, saco de percal y pañuelo negros.

La distribucion se hizo a los niñas y niños de 7 a 12 años que estaban mas necesitados de ropa y que lo fueron: Josefa Alcaráz.—Antonia Fenoll.—Dolores Martinez.—Maria Zamora.—Dolores Orenes.—Josefa Brocal.—Domingo Carrifero.—Francisco Avilés.—Francisco Tovar.—Antonio Jesús Gomez.—Juan Orenes.—Vicente Ramos.

Además el Sr. Somogy distribuyó por su parte algunos pares de alpargatas entre otros niños necesitados.

No hallamos palabras con que expresar nuestra gratitud a nuestros compañeros de la prensa tanto de Madrid como de provincias y del extranjero, ni a todos nuestros hermanos que de todas partes nos envían el óbolo de su caridad, para enjugar nuestras lágrimas y hacer mas soportable nuestro infortunio. En la imposibilidad de dar individualmente las gracias, a todos los que con nosotros sienten y lloran nuestras desgracias, digámonse, por ahora, recibir el testimonio de nuestra gratitud.

«La Revista de Navarra» excita los sentimientos patrióticos de sus convecinos. El Ayuntamiento de Tudela responde, abriendo una suscripcion que encabeza con la cantidad de 4,000 rs.

El periódico «Linares», nos envía 17,341 rs. 50 cént.

En Alicante se dá una gran corrida de toros, cuyo producto se destina para socorrer a los de Orihuela y Murcia.

La Sociedad central de Arquitectos de Madrid contribuye con 2,000 rs. y ofrece los servicios de algunos de sus individuos, por si como cuerpo facultativo, queremos utilizarlos. No hay ciudad, villa, pueblo, ni aldea, que no se preste a socorrernos.

Los redactores del periódico ilustrado «El Globo», han impetrado la caridad pública de casa en casa en favor de los desgraciados de Murcia, habiendo obtenido un gran resultado.

Dios se lo premie.  
¡Bendita sean los pueblos que al gritó santo de Caridad, se agrupan y como un solo hombre acuden a remediar las males de sus semejantes! ¡Llor eterno a los que derraman sobre nosotros los ricos tesoros de su misericordia!

El Ayuntamiento de Cádiz contribuye con 2,000 pesetas: los vocales de la Comision provincial de Cádiz agregarán una respetable suma.

Véase la cuarta página.

## EL FERRO-CARRIL DE SEGOVIA

De la capital de la provincia vecina nos remiten la siguiente carta, dirigida a *La Epoca* por la subcomision gestora del ferro-carril directo del Noroeste, y que nuestro colega todavia no ha insertado por razones que ignoramos. Siendo, como es esta carta, muy razonada y versando sobre un asunto de gran entidad para el comercio, no hemos vacilado en acogerla y trasladarla a nuestras columnas, llamando la atencion sobre su contenido:

«Sr. Director de *La Epoca*:

En el número del periódico de su digna direccion, correspondiente al lunes 22 de los corrientes, aparece un artículo bajo el epigrafe *El ferro-carril de Segovia*, en el cual la redaccion se hace cargo del Manifiesto que esta provincia ha dirigido a cada una de las demas interesadas en la linea directa del N. O., y como quiera que el deseo del articulista haya sido recoger los argumentos favorables a Segovia, que el referido Manifiesto encierra, como noblemente expresa, y para, como adversario leal, oponer a ellos otras razones, preciso es a Segovia restablecer las cosas en su puesto, toda vez que, sin duda por la precipitacion con que las publicaciones diarias se confeccionan, han olvidado los motivos mas principales, y aparece en la segunda parte del artículo ser la aspiracion de Segovia una exigencia sin fundamento y una pretension egoísta, aunque hasta la mas ligera duda de que tales sean sus móviles queda desvanecida por el aserto mismo del articulista, en cuanto reconoce, y con su silencio confiesa, que el trazado del N. O., prolongada la linea por Segovia, acorta el recorrido en 150 kilómetros y facilita el comercio con Asturias y Galicia, lo cual no es seguramente exclusivo beneficio para Segovia, sino que se extiende a la nacion entera.

Y convencidos los que suscriben, en nombre de la Diputacion provincial, del Ayuntamiento de la capital y de la Sociedad Económica de Amigos del País, de que *La Epoca* a la idea de prosperidad y grandeza de la nacion mira tan solo, y de que su objeto, al ocuparse de este asunto, es averiguar lo mas conveniente a los intereses generales, sin idea alguna preconcebida, ilustrando la opinion y exponiendo a la consideracion pública lo mas justo y lo mas útil, fácilmente hemos de demostrar que la solucion propuesta de un ramal de Villalva, estacion de la linea del Norte, a Segovia solo podría satisfacer a aquella empresa, que si puede ver hoy en las lineas paralelas un obstáculo al fomento de sus intereses particulares, obtuvo la concesion de la linea de su nombre por una ley que concede a Segovia el derecho de otra directa de Madrid a Valladolid, en cuyo punto ú otro intermedio (que es este un detalle pequeño ante lo grandioso del proyecto) cabe el enlace con la linea general del N. O., la que no resultaría así tributaria de una empresa que monopolizaria por tal manera el tráfico en toda la region que se extiende hasta nuestros confines con el resto del Continente.

No se trata de un pugilato de ferro-carriles directos a cada provincia, ni menos a cada pueblo, como asienta *La Epoca*; se trata, si, de favorecer con la linea directa del N. O. los intereses generales del país, por mas que puedan sufrir momentánea perturbacion las particulares de una compañía determinada, que, sin embargo, reportaría luego ventajas positivas de aquella construccion; se trata de evitar un monopolio, como todo monopolio absurdo é irritante que pudiera comprometer nuestro porvenir económico y aniquilar el trabajo nacional, aparte de que razones de alta política aconsejan no entregar al capital extranjero en un centro acumulado la explotacion de las modernas vias.

La opinion no cabe duda que está formada en este sentido, y *La Epoca* no ha meditado bien este asunto cuando juzga que Segovia solo aspira a tener ferro-carril, a conseguir una linea, que puede ser un ramal, y que la empresa del Norte, tal es su parecer, sería la primera, siempre generosa, en favorecer semejante intento, de acuerdo las Corporaciones municipales y provinciales con la compañía.

Si el artículo a que autorizadamente contestamos, fuese un remitido suscrito por el Consejo de administracion del Norte, comprenderíamos el reducido círculo en que se mueve, y debería poner en grave cuidado a los segovianos la amenaza que parece encerrar de que su proceder, buscando fórmulas basadas en la competencia y en la lucha de intereses regionales, dilata la realizacion de sus deseos, porque al fin y al cabo es el Norte una compañía poderosa y de extensas ramificaciones, como su índole mercantil exige, por mas que pudo haber un tiempo en que se viera resentido su crédito y un tanto razonado en los grandes centros de contratacion.

Mas como no es así, y el artículo, por su colocacion en el fondo, es verdaderamente de *La Epoca*, en quien, a la verdad, reconocemos la mejor buena fé, de aquí el molestar a Vd., señor director, rogándole la insercion de este escrito para dejar sentado:

1.º Segovia tiene derecho, por la ley de 11 de Julio de 1856, a una linea directa de Madrid a Valladolid, y por tanto a un punto intermedio, por ejemplo, Medina; habiendo obtenido el Norte la concesion de la de su nombre con este gravamen, si es que hoy quiere considerarse así,

Y 2.º Un ramal desde una estacion del Norte a Segovia, podrá convenir grandemente a aquella empresa, así como que, dueña del N. O., añuyan a su linea las producciones todas del país y las importaciones necesarias; pero los intereses de la nacion entera quedarían sacrificados a estos tan particulares; y por último, que combatir la competencia, cuando de produccion material se trata, que es en esta emulacion en otro orden superior de ideas, es un error económico y mil veces pulverizado, como es otro error no menos funesto suponer que se provoca con la aspiracion de Segovia una lucha de intereses regionales, cuando la linea directa del N. O. con estacion central en Madrid, y no decimos ya, pasando por Segovia, podrá contrariar los proyectos de lucro de una empresa que trate de monopolizar nuestra red de ferro-carriles, pero sería a no dudarlo copioso manantial de beneficios para el país, para el N. O. como para el centro, para el E. como para el Mediodía, extendiéndose hasta a nuestras provincias de Ultramar.

Seguros de que, por lo justa, ha de atender Vd. nuestra súplica, le dan anticipadas gracias sus seguros servidores Q. S. M. B., José María de Ochoa. — Anacleto Perez Rubio. — Modesto García. — Valentin Sanchez de Toledo. — Francisco Catanes. — Mariano Villa. — Federico de Orduña. — Mariano Blanco. — Guillermo Martínez.

Estamos en un todo de acuerdo con los firmantes, a los cuales no tenemos el gusto de conocer, pero cuyos intereses, como los de su provincia, con satisfaccion sostenemos, porque así cumple hacerlo a un periódico, y en especial de las condiciones de *El Popular*, consagrado de una manera especial a la gran causa de los intereses materiales.

De la política ya nada podemos esperar, pues hemos recorrido toda la escala, desde el absolutismo al *delirium tremens* del cantonalismo, y estamos peor que estábamos.

Por manera que si queremos avanzar, si hemos de semejarlos a Europa, hay que volver los ojos a lo que mas ha contribuido al desarrollo de la civilizacion moderna, a la construccion de obras públicas, y señaladamente de ferro-carriles, sin los cuales no hay comercio, como sin comercio no hay riqueza, como sin esta no es posible, por falta de recursos, el pleno desenvolvimiento de la actividad humana.

Uno de estos ferro-carriles, y cuyo proyecto años há que venimos acariciando, es el directo de Madrid, por Segovia, a Castilla, habiendo sido punto menos que iniciado el haber sacrificado por largos años una provincia donde habia la mejor cabaña española, y a la que brindan sus campos y montes un gran porvenir, aparte de la carencia en los trasportes con que se grava todo el comercio desde Madrid al Cantábrico, por el incalificable abuso de describir la linea del Norte un continuado zig-zag, impidiendo un considerable aumento en el número de kilómetros, y el consiguiente en las tarifas por tonelada y kilómetro.

Esta injusticia es la que se trata ahora de reparar, si no del todo, en parte, porque para ser la reparacion completa, ninguno de los antiguos ferro-carriles, y que constituyen nuestra red general de comunicaciones férreas, debía subsistir en su actual trazado, y tendrían que hacerse los nuevos, divergentes en unos puntos, y paralelos en otros.

(De *El Popular*.)

No nos ha cogido de sorpresa la votacion que sobre la esclavitud recayó ayer en el seno de la junta informadora, compuesta en su mayoría de individuos que tienen esclavos, ó que son amigos y decididos protectores de personas muy conocidas en Cuba y la Península, y que a cada paso han invadido el despacho de los ministros de Ultramar para fines no desinteresados, por mas que hayan tambien prestado innegables servicios a la patria.

Diez y seis contra seis, hé aquí el resultado de esta votacion para que continúe la esclavitud 10 años mas, en la imposibilidad, sin duda, de hacerla durar *in eternum*.

Hé aquí su dictámen:

«Artículo 1.º Desde la promulgacion de esta ley, son declarados libres todos los esclavos que hayan cumplido la edad de 55 años.

Art. 2.º El día 17 de Setiembre de 1880 serán declarados libres todos los esclavos que entonces hubiesen cumplido 50 años. En igual día del año de 1882 lo serán los que hubiesen cumplido 45

años; en propia fecha de 1884 los que entonces cumplieren 40 años; en el mismo día y mes del año de 1886 los que hubiesen cumplido 35 años; en la repetida fecha de 1888 los que hayan entonces cumplido 30 años, y el 17 de Setiembre de 1890 serán declarados libres todos los que aun continúen en esa fecha en el estado de esclavitud.

Art. 3.º Los dueños de esclavos gratificarán a estos desde luego con la cantidad de un peso fuerte mensual para los simples trabajadores que no tengan ningún oficio; con dos pesos, tambien mensuales, para los que tengan oficio y no hayan cumplido 35 años, y con tres pesos mensuales para los que teniendo oficio sean mayores de 35 años y para los domésticos de cualquiera edad.

Art. 4.º En el presupuesto de gastos de la isla de Cuba se destinaran todos los años, desde el próximo económico, 100.000 pesos, para con ellos proceder a la coartacion de 2.000 esclavos cada año, con sujecion a las disposiciones vigentes en la materia y fijándose para este efecto el valor de cada esclavo en 50 pesos.

Art. 5.º Las coartaciones a que se refiere el artículo precedente se otorgarán cada año a los 2.000 esclavos que mas se hubiesen distinguido por su buena conducta moral, por su laboriosidad y por el orden y disciplina que hayan guardado en las fincas, prefiriendo siempre a los que, teniendo descendencia, constituyan familia legítima.

Art. 6.º Las juntas provinciales protectoras de libertos calificarán cada año los que deban recibir el beneficio de la coartacion, oyendo a los dueños de los esclavos, y remitirán sus trabajos a la junta central para que esta designe los agraciados, cuidando de que se distribuya entre las provincias el número de coartaciones en proporcion al número de esclavos.

Art. 7.º Quedan suprimidas las indemnizaciones que por diferentes conceptos establece la ley de 4 de Julio de 1870.

Art. 8.º El Gobierno de S. M., por todos los medios que estén a su alcance, procurará favorecer la inmigracion de trabajadores a la isla de Cuba.

Art. 9.º En lo que no se oponga a las disposiciones de esta ley, queda vigente la ya citada de 4 de Julio de 1870 y su reglamento.

Art. 10.º El Gobierno dictará todas las resoluciones necesarias para llevar a debido cumplimiento los preceptos de la presente.»

Lo que mas nos llama la atencion son los artículos 4.º y 5.º, ó sean los 100.000 pesos anuales y la libertad por buena conducta. En esta manga ancha cabe toda la Antilla é incluso el Atlántico. Claro es que no se cometerá la imperdonable falta de consignar tan enorme aginaldo.

La votacion recaida nos desalentaría, si afortunadamente no viéramos que los que han votado en contra son los señores generales Prendergast y Daban, Martínez Campos (D. Miguel), Azpeztuguia, Portuondo y Bernal, habiéndose abstenido el Sr. Cancio Villamil, si bien despues de manifestar que era partidario de la abolicion inmediata de la esclavitud y hostil al dictámen de la mayoría.

De suerte que los amigos del señor presidente del Consejo de ministros desean lo mismo que nosotros hemos solicitado, y lo único que debe hacerse para evitar luchas que nos arruinarían y desacreditarían.

No reproducimos por su extension el voto particular del Sr. Portuondo, pero lo mas esencial son estos tres artículos:

«Art. 6.º Durante los tres primeros años posteriores a la publicacion del reglamento, los nuevos libertos quedaran obligados a contratar su trabajo, con sus antiguos dueños, con otras personas ó con el Estado, que se hará cargo de ellos en defecto de dichos contratos y mientras verifican otros.

Art. 7.º El Estado utilizará el trabajo de los libertos mediante el salario que les señale, debiendo cuidar de no impedir su libre contratacion con las personas que acudan a solicitarlos.

Art. 8.º En todos los contratos intervendrán, con el carácter de curadores de los libertos tres personas, que serán un funcionario público (designado por el gobernador general ó su delegado), un miembro del Ayuntamiento, y un letrado (ó otro vecino donde no le hubiere). Se denominarán *protectores de libertos*.

Art. 9.º Las disidencias que surjan con motivo de estos contratos, se discutirán y resolverán precisamente por la via gubernativa.»

Nosotros entendemos que la contratacion no debe tener tanta latitud, aunque tampoco han de ser los propietarios los únicos árbitros para la tasacion del precio de los jornales.

Poco agradables son las noticias de la situacion financiera de Inglaterra. En el semestre último, que termina allí con Setiembre, la notable baja que en las rentas el ministro habia calculado para todo el año, es ya un hecho, y con creces;

en el ramo de Aduanas ha habido una disminucion de 2.190.000 duros en lugar de los 1.580.000 calculados, y en el de sisas ó consumos de liquidos, de 2.965.000 duros en lugar de los 650.000 previstos, de modo que hay ya cinco millones de déficit próximamente, siendo así que lo habia estimado el ministro solo en dos millones y medio al fin del ejercicio, y de seguir así, alcanzaria a diez solo por insuficiencia de ingresos y en los ramos citados. Hasta en Correos ha habido una baja de 65.000 pesos.

Al final del actual año económico habrá tres déficits acumulados, representados por bonos del Tesoro, que harán pesar sobre la Hacienda una deuda flotante de 32.750.000 duros.

Mr. Gladstone salió del Poder dejando un sobrante de cerca de 16 millones.

### Leemos en *La Mañana*:

«Hace días que los periódicos ministeriales no publican una sola noticia respectiva a la suspension de operaciones por causa del tiempo. ¿Qué hay, pues, de la susurreccion en Cuba? ¿Se tienen noticias? ¿Por qué no se publican? ¿No se tienen? ¿En qué consiste?»

Anteayer publicó la *Gaceta* una importante circular dirigida a los gobernadores de las provincias, encaminada a evitar las inundaciones y sus horribles efectos.

Hé aquí la parte dispositiva de aquella circular:

1.º Los alcaldes de todos los pueblos situados en las riberas de los rios establecerán en el punto conveniente de las mismas, que pueden ser cómodamente las plias de los puentes, donde los haya, ú otro pilar natural ó artificial, una marca del nivel ordinario de las aguas del rio, con una escala métrica en la parte superior, a fin de que pueda fácilmente verse la importancia de las crecidas.

2.º Esas marcas serán vigiladas cuidadosamente por los dependientes municipales ó rurales, y tan luego como se advierta en las aguas una subida extraordinaria de nivel que presente indicios alarmantes, el alcalde lo avisará por telegrama ó por el medio mas rápido de que pueda disponer al punto mas inmediato aguas abajo, y al gobernador de la provincia, como tambien a las poblaciones que estén situadas en la direccion del rio, aunque no sean las inmediatas, pero que por tener servicio telegráfico puedan servir de medio de comunicacion con otros puntos amenazados.

Estos avisos se pasaran por telegrama de unos puntos a otros, a fin de que se anticipen a la llegada de las aguas torrenciales que van a devastar el país.

3.º Tan luego como los alcaldes de poblaciones ribereñas reciban estos avisos, los harán públicos por los medios mas rápidos, no solo en las poblaciones, sino en las aldeas y casas de campo, a fin de que los habitantes estén prevenidos del peligro y puedan evitar en lo posible sus efectos.

4.º Para los avisos de esta clase se considerarán abiertas todas las estaciones de telegramas a cualquier hora de la noche, aunque sean de servicio incompleto, y en su consecuencia los jefes de dichas estaciones obedecerán las órdenes que les den los alcaldes para que no cierren a la hora reglamentaria; si bien esto, como limitado al caso especial de las inundaciones, no podrá utilizarse fuera de esas circunstancias.

5.º Los empleados de Correos y Telégrafos, utilizando los medios de comunicacion de que dispongan, avisarán por sí, y aunque no recibieran otro orden para ello de las autoridades locales, a los empleados del ramo ó estaciones telegráficas de los pueblos contiguos tan pronto como tengan noticia de la proximidad de alguna inundacion, encargados que lo hagan público y lo pongan en conocimiento de las autoridades locales respectivas.

6.º Cuando ocurra una inundacion, se abrirá expediente para acreditar si los alcaldes de los pueblos contiguos al rio que la haya producido y empleados del servicio de comunicaciones cumplieron puntualmente con el deber de dar los avisos indicados, y se aplicará a los que resulten morosos en ello la correccion gubernativa por la autoridad, ó el procedimiento criminal por los tribunales de justicia, segun proceda, cuando pueda considerarseles reos de grave imprudencia temeraria.

7.º Aunque esta orden se dirige principalmente a los alcaldes y funcionarios del servicio de comunicaciones, incumbe tambien a los gobernadores de provincia, no solo para que cuiden de hacerla cumplir, sino para que por su parte la cumplan directamente, dando los avisos oportunos a los de las provincias situadas aguas abajo de los rios.»

Por falta de espacio no podemos ocuparnos hoy de las medidas arancelarias propuestas ayer por la junta de informacion sobre las reformas de Cuba.

La Administracion Municipal de Paris se ocupa actualmente de una cuestion importante.

Existe crecido número de niños que no pueden ir a la escuela porque sus padres se hallan en la imposibilidad de procurarse los vestidos indispensables y el alimento necesario en la comida de la tarde. Las cajas escolares, recientemente organizadas en muchos barrios de Paris, van a satisfacer en cierta medida la primera de estas necesidades, ó sea la falta de vestidos y de calzado.

Respecto a la comida del medio día, el Sr. Carriot, director de la enseñanza en el departamento del Sena, prepara un proyecto que en breve será sometido a la aprobacion del Ayuntamiento de Paris.

Este proyecto consiste en establecer cocinas económicas en las escuelas. Mediante unos bonos que se entregarán gratuitamente a los padres con arreglo a la situacion en que se hallen, ó en ciertos casos por el módico precio de diez ó quince céntimos, los niños podrán recibir un alimento suficiente en la comida de la tarde.

Hé aquí una cuestion que es digna de estudio y de imitacion por todas las administraciones Municipales del mundo, y que es la única base en que apoyarse pueden los partidarios de la enseñanza obligatoria para hacerla tal.

Sin hallarse satisfecha esta primera y mas importante condicion de la vida, aquí, con verdadera justicia, se atreverá a declarar la enseñanza obligatoria, con penalidad verdaderamente ejecutiva para el caso de una infraccion legal? Estudien este asunto las autoridades académicas españolas, imiten a las francesas, y el artículo de la ley que declara la enseñanza obligatoria y marca la penalidad caso de infraccion, estará por demás.

### Dice *La Iberia*:

«Desde cuando empezará a regir la Compilacion en materia criminal? El domingo último insertó la *Gaceta* el real decreto aprobándola, consignando que se publicaba a continuacion.

Ayer vió la luz en el periódico oficial el dictámen de la comision codificadora.

¿Cuándo le llegará el turno al arreglo legal?

¿Le estará revisando el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, en quien reside la iniciativa de todo cuanto se hace en este departamento ministerial?

¿Todo es de crear, de la actividad pasmosa del Sr. Auriol?

¿Por qué no se ha publicado la Compilacion en materia criminal?

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Suscripcion nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por las inundaciones (continuacion).

*Gracia y Justicia*.—Reales órdenes nombrando para los registros de la Propiedad de Cabra, Hinojosa del Duque y Mérida respectivamente, a D. Juan Noguera, a D. José Zegri y a D. Tomás de Bulnes.

—Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal, formada en virtud de la autorizacion concedida por la ley de 30 de Diciembre de 1878 (continuacion).

*Fomento*.—Real orden disponiendo que el director general de Obras públicas cese en el despacho interino de la direccion del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Ayuntamiento de Granada ha pensionado a la viuda é hija del distinguido profesor de primera enseñanza de aquella capital D. Antonio Rubin y Lopez, con 2.500 rs. anuales, en premio a los importantes servicios que el difunto maestro ha prestado a la enseñanza popular.

Bien por el Ayuntamiento de Granada.

*Estado del tiempo*.—Las depresion del Norte que marcha hacia el Este, y hoy se halla en Rusia, ha producido grandes lluvias en toda Europa. Su influencia ha disminuido en la Península, cuyo régimen queda sometido a la depresion que, como ayer indicamos, avanza por el Océano hacia nuestras costas. Las presiones oscilan considerablemente en la region meridional.

nal y oriental de la Península. En Cartagena y Barcelona ha subido cinco milímetros; en Sevilla tres; en Murcia ha bajado ocho milímetros. Las temperaturas se sostienen altas en aquellas regiones, y han disminuido en el Norte y Centro. Por tanto, el centro de la depresión señalada se ha estacionado o avanza muy lentamente. El régimen de los vientos del Norte se sostiene.

Ayer, miércoles, la mayor presión—769 milímetros—estaba circunscrita al Escorial; la menor—762—á Barcelona. Cielo cubierto en el Norte; nuboso en el Centro; despejado en el Mediterráneo; lluvia en Bilbao. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 24 grados en Tarifa; menor, 7 en Teruel; máxima en Madrid, 22; mínima, 6. Picado el Océano. Rizado el Mediterráneo.

El Ayuntamiento de Badajoz ha creado dos escuelas elementales, una de cada sexo, dotadas con 1.600 pesetas la de niños y 1.100 la de niñas.

Merece nuestros elogios el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, en esta provincia, por sus desvelos en favor de la primera enseñanza, desvelos que se traducen al exterior por el pago que por adelantado hace á los maestros.

El Consejo de Sanidad ha acordado proponer al Gobierno se prohiba la importación en España de las carnes de cerdo procedentes de Alemania y de los Estados Unidos de América.

El señor duque de Bailén pidió el martes la mano de la archiduquesa María Cristina en nombre de S. M. el rey D. Alfonso. En este acto hallábase acompañada la joven archiduquesa de su señora madre. Vestía la primera un elegante traje color rosa, adornado de flores, y la segunda uno de color violeta con encajes. Lucían ambas preciosas y ricas diademas de brillantes, y la archiduquesa Isabel un magnífico collar de las mismas piedras.

SS. AA. ostentaban la banda de María Luisa, de que ha sido portador el duque de Bailén.

Después del acto de petición, las archiduquesas han conversado extensamente con todo el personal de a embajada.

Se prepara una gran comida de gala en Palacio en honor del embajador del rey D. Alfonso.

Para ayer jueves, y con el mismo objeto, preparaba otra el archiduque Alberto.

Ayer se ha recibido el siguiente telegrama:

Cartagena 22 (9:53 noche).—El rey, después de visitar todos los buques que forman la escuadra, recorrió varios talleres del arsenal, quedando altamente satisfecho del excelente estado de los primeros y de los adelantos introducidos en los últimos.

Invitados por S. M., han comido en la *Numancia* los jefes de la comitiva, comandante del arsenal, comandantes y segundos jefes de los buques de la escuadra.

S. M. rompió los brindis, mostrando la satisfacción inmensa que sentía al verse rodeado por la brillante representación de la Armada, con cuyo decidido apoyo contaba para asegurar la paz y conseguir los fecundos resultados que todos se proponen en la campaña iniciada para la mayor prosperidad de nuestro comercio.

Al terminar su brindis fué saludado con entusiastas vivas.

El ministro de Marina contestó á S. M. comenzando por dar las mas expresivas gracias al monarca por las lisonjeras frases que habla dirigido á la armada. Después reseñó á grandes rasgos las glorias de la marina desde el descubrimiento de América, demostrando siempre lo valeroso y leal que ha sido hasta en los combates desastrosos.

El señor ministro añadió:

«Como mas viejo os ofrezco, señor, en nombre de todos gran lealtad y resolución para realizar los nobilísimos propósitos que animan á S. M. de regenerar el país, haciendo la felicidad y ventura del pueblo español.»

Y terminó su brindis con un viva al rey, que fué contestado con gran entusiasmo.

Carece por completo de fundamento el rumor de la aparición de la filoxera en los viñedos de Jerez de la Frontera.

Del gobernador de Cartagena se ha recibido el siguiente telegrama:

«Cartagena 23 (8:4 mañana).—Su majestad sigue sin novedad. He tenido el honor de ofrecerle mis respetos esta

mañana temprano por si algo tenía que ordenarme. Desde el toque de diana ha estado sobre la cubierta de la *Numancia*, dando órdenes con una precisión que dejó sorprendidos á los muchos marineros que le rodeaban. La menor falta ó descuido en una insignificante maniobra, la nota y la corrige.

A las once y media saltará á tierra, habiendo pedido los carruajes para dicha hora.»

Segun el *Diario de Avisos de Zaragoza*, se han hecho en aquella ciudad nuevas prisiones el lunes por la noche. Por lo menos se cita la de un jefe militar perteneciente á los cuerpos de aquella guarnición.

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

Zaragoza 23 (8:45 mañana).—El señor Cánovas sale de aquí en el tren correo de esta noche, debiendo llegar á esa mañana temprano.»

### Telegramas.

Méjico 15.—D. Justo Benítez, uno de los mas importantes candidatos á la presidencia de la República, ha sido nombrado ministro de Relaciones exteriores.

Nueva-York 22.—El Sr. Ewarta ha pronunciado un discurso en el que ha dicho: «Si la libertad del país fuese amenazada, el pueblo confiaría su salvación al ciudadano que estaría mas en posición de mantener los derechos electorales.»

Al concluir su discurso, el orador ha recordado que, después de la guerra, el pueblo norteamericano confirió los honores de la mas alta jerarquía del Estado al general Grant.

Paris 22.—Los Gobiernos de España y Francia se han puesto de acuerdo para la supresión de las formalidades del pasaporte á los vecinos de los pueblos fronterizos.

Un pase, valedero por seis semanas, bastará para que las indicadas personas puedan ir de un país al otro.

Paris 22.—El periódico católico *L'Unité* encabeza con 500 francos una suscripción en favor de las víctimas de las provincias inundadas.

El importe de la suscripción lo remitirá al señor obispo de Múrcia.

San Petersburgo 22.—Casi todos los periódicos rusos dicen al Gobierno que Rusia debe basar su fuerza en el desarrollo de su riqueza, y de ningún modo en alianzas.

Roma 22.—El Papa envía 6.000 francos con destino á las víctimas de las provincias inundadas.

Berlin 22.—Hoy ha llegado á esta capital el emperador Guillermo.

Londres 23.—El periódico *Standard*, en su edición de esta mañana, publica un despacho de Viena asegurando que el 5 del corriente fué firmado el tratado entre Austria y Alemania, de que se viene hablando hace tiempo.

Añade que dicho tratado contiene 21 artículos.

En él se establece principalmente:

Primero. Una alianza defensiva entre ambos imperios.

Segundo. Un acuerdo respecto á la cuestión arancelaria, haciéndose las dos partes recíprocas concesiones; y

Tercero. El mantenimiento del *statu quo* en todas las cuestiones orientales.

Roma 23.—El nuevo Nuncio del Papa en Madrid, monseñor Branchi, llegará á esa corte en la semana próxima.

Nápoles 23.—Continúan las manifestaciones en favor del desarme parcial.

Ha llegado aquí un gran número de personas pertenecientes al partido avanzado para asistir al *meeting* del domingo próximo.

Londres 23.—Segun un despacho del gobernador general de la India, de las investigaciones que se han hecho, resulta que la voladura del polvorin de Kabul fué fortuita.

Paris 23.—En el mercado de hoy se sostiene la baja de un franco 25 céntimos, iniciada ayer, sobre el precio del trigo; de un franco á uno 50 sobre el saco de harina, y de dos francos sobre las harinas superiores.

Los azúcares refinados continúan cotizándose con un aumento de dos francos. Los aceites continúan en baja de 50 céntimos.

Berlin 23.—Corre el rumor de que el ministro de Gracia y Justicia y Cultos, Sr. Rettonaker, ha presentado la dimisión de su cargo.

Constantinopla 23.—Midhat bajá ha presentado la dimisión de gobernador de Siria, pero el Gobierno no se la ha admitido.

Simla 23.—Los ingleses vigilan al emir Yacub Khan, y su vigilancia durará hasta después de las investigaciones relativas á la muerte violenta de la embaajada inglesa en Kabul.

Se siguen recogiendo armas en la ciudad de Kabul y sus arrabales.

Fabra.

### Miscelánea.

Un rago de filantropía digno de elogio.

Al pasar anteayer tarde la estudiantina por la calle de Atocha, uno de los postulantes dirigió su ruego á una señorita que estaba en un balcon. Esta contestó sin vacilar:

—No está mi papá, y yo no tengo dinero; pero allá va esta alhaja, que es lo único que tengo de valor.

Y quitándose una pulsera de oro que

tenía en el brazo, la arrojó al sombrero del estudiante, el cual, con sus compañeros y el público que observaba esta caritativa acción, la saludaron con una salva de aplausos.

La sociedad del Veloz-Club, en una gran junta general celebrada ayer, decidió contribuir con 3.000 duros á aliviar la suerte de las víctimas de la inundación de Múrcia, Alicante y Almería.

La estudiantina recogió ayer por las calles de Madrid 12.527 rs., un portamonedas de plata, una pulsera de oro, doce camisas y doce gorras de niños.

### Avisos Oficiales.

#### PAESOS.

El día 24 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, se satisfarán por la Caja de Depósitos los intereses correspondientes al vencimiento de 1.º del corriente mes de las acciones de carreteras de Marzo, constituidas en depósito, cuyo pago se hará á su presentación al portador de los respectivos resguardos, previa exhibición de la cédula personal.

—La dirección de la caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1879, bola núm. 41 de sorteo, facturas números 2.381 á 2.390 de señalamiento.

Idem 42, facturas 1.351 á 1.360.

Idem 43, facturas 1.871 á 1.880.

Idem 44, facturas 451 á 460.

Idem 45, facturas 425 á 430.

Idem 46, facturas 1.801 á 1.810.

Idem 47, facturas 481 á 490.

Idem 48, facturas 941 á 950.

Idem 49, facturas 301 á 310.

Idem 50, facturas 381 á 400.

### Seccion comercial.

Sevilla 20 de Octubre.—Hé aquí los precios de los granos, semillas y otros artículos expuestos en el mercado:

Trigos fuertes sobre el muelle á 54 reales faena; pintonos á 54; blanquillos á 55; cebada á 24 1/2; avena rubia á 18 1/4; negra á 19.

Habas mazaganas de 38 á 39.

Maíz de secano á 42; alpiste en almacén de 51 á 52; maiz de riego (en las huertas) á 41; garbanzos tiernos superiores de 170 á 190; medianos de 120 á 140; menudos á 100.

Jabon pinta sevillana de primera á 38; de segunda á 35; verde Killay de primera á 31; de segunda á 28.

Aceitunas, Reina 1.ª, con envase, á 220; de segunda, á 160; manzanilla, á 110.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 58 á 60 rs.

Aceite: Entrada de hoy por la Calzada: 1.100 arrobas, á 42 3/4 rs.; endeble, 400 á 42.

Pamplona 20 de Octubre.—Los precios que han regido en los mercados de esta plaza son los siguientes:

Trigo á 27'50 rs. robo; avena á 12'50; cebada á 15'75; habas á 20'12.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal.

Vino comun de 15 á 18 rs. cántaro; rancio de 40 á 44; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 33 á 56; aceite de 64 á 68 reales arropa navarra.

Aoiz 18.—Trigo á 25 rs. robo; patatas á 4'25 rs. arropa.

Líquidos: Vino á 11 rs. cántaro.

Zaragoza 21 de Octubre.—Hé aquí los últimos precios que han regido en esta capital:

Tigo monta de 23'69 á 24'25 pesetas hectólitro; Huerta á 23'41; cebada de 9'64 á 10'71; avena á 8'57; panizo á 13'33.

Madrid 22 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 13'00 á 14'75 pesetas la arroba y á 1'55 el kilogramo.

Idem de certero á 0'34 pesetas la libra y á 1'02 el kilogramo.

Tecino añejo, de 18'50 á 19'50 pesetas la arroba; de 0'84 á 0'87 la libra, y de 1'82 á 1'90 el kilogramo.

Jamon de 25 á 30'00 pesetas la arroba; de 1'23 á 1'75 la libra, y de 2'67 á 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'41 á 0'54, y de 0'47 á 0'62 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 la libra y de 0'63 á 1'54 el kilogramo.

Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'80 el kilogramo.

Arroz, de 7 á 9'00 pesetas arroba; de 0'30 á 0'37 la libra, y de 0'65 á 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 ptas. la arb., de 0'25 á 29 la libra y de 0'54 á 0'83 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 ptas. arroba, y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1 á 1'13 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 á 0'87 ptas. la arb. y á 0'69 el kilogramo.

Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas el decalitro.

Jabon, de 11'00 á 15'00 ptas. la arb., de 0'50 á 0'80 la lib. y de 1'08 á 1'33 el kilogramo.

Patatas, de 1'50 á 1'75 ptas. la arb., de 0'14 á 0'16 la libra.

Aceite, de 17 á 17'50 ptas. la arroba, de 0'53 á 0'60 la lib. y de 13'10 á 14'30 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'37 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 16 90 pesetas la faena, y á 30'58 al decalitro.

Cebada, precio medio, á 7'62 pesetas la faena, y á 13'79 al decalitro.

Avila 16 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado: Trigo á 24'51 pesetas hectólitro; cebada á 14'63; centeno á 16'45; algarrobas á 15'08; alubias á 49'75.

Vino blanco á 4'60 pesetas decalitro; tinto á 4'60; vinagre á 4'60; aguardiente á 7'50; aceite á 12.

Vaca á 1'53 pesetas kilogramo; certero á 1'28; patatas á 9 céntimos de peseta.

Lana lavada á 300 pesetas quintal métrico; heno á 4; paja á 4.

Cáceres 15 de Octubre.—Precios corrientes:

Trigo á 21'86 pesetas hectólitro; centeno á 15'81; cebada á 11'62; avena á 6'4. Aceite á 11'14 decalitro; vino á 5'73.

Vaca á 1'63 kilogramo; certero á 1'8. Patatas á 13.

Lana merina del país á 147'82 quintal métrico.

Vitigudino 18 de Octubre.—La paralización es grande en todo; no hay una transacción importante que reseñar. Se vive al día, y solo con el ansia de ir conjurando la crisis que amaga en el invierno próximo.

Valladolid 18 de Octubre.—Han entrado en los almacenes generales 100 fanegas de trigo, á 57 rs. las 94 libras. Entrada por el Canal: 200 fanegas, á 56'50 reales las 94 libras.

Tarragona 21 de Octubre.—Hé aquí los precios en el mercado: Aguardientes: De 35º de 90 á 93 drs. jer. de 68 cortés, con casco; sin casco á 88 duros jer.; de orujo de 35º á 65 jerezana, con casco; de industria de 35º de 83 á 84 duros; refinado de 24 1/2º á 31 libras carga; refinado de orujo á 20; Holanda de 19 1/2º á 26; id. de orujo á 14; anisado de 3º á 99 duros pipa catalana de 84 á bordo; de 19 1/2º á 65; id. de 17 1/2º á 65.

Vinos: Priorato dulce de 140 á 160 rs. carga; abocado de 120 á 130; seco de 120 á 125; pié de montaña de 115 á 120; dulce de 120 á 135; bajos campo de 76 á 88. Azúcar blanco de primera á 54 rs. arroba; quebrado de primera á 47; peninsular á 54.

Almendras: La mollar en cáscara á 185 rs. saco de 50 kilogramos; Esperanza en grano á 18 duros el quintal catalán. Trigo del país de 76 á 78 rs. cuartera; extranjeros de 64 á 72 rs. cuartera, según clase.

#### EXTRANJERO.

Francia.—Los precios corrientes en los mercados de Paris, son:

	Trigo.	Harinas.
Octubre...	33'75 á 34'00	73'25 á 00'00
Noviembre...	34'00 á 34'25	73'50 á 00'00
Noabr. Dic...	34'25 á 34'50	73'50 á 73'75
4 de Nbre...	34'50 á 00'00	73'75 á 74'00
4 primeros.	34'75 á 00'00	74'25 á 00'00

Burdeos.—Cereales: Esta semana en los mercados de los departamentos los precios corrientes han ganado de un franco á 1'50 por 80 kilos, y este alza es general.

Sin embargo, los negocios están animados. Los mercados extranjeros, ingleses y americanos están igualmente en alza. En Nueva-York los precios se han elevado 2 cént. por bushel; hoy un dollar 43 cént.

En nuestras plazas marítimas, Marsella, el Havre, Ruen y Burdeos, las transacciones son muy activas, á pesar de una alza de 1'50 por quintal en todas las buenas procedencias.

Trigos: Ha reinado esta semana en nuestra plaza una viva animación en los negocios, aunque los tenedores han pedido 1 franco 50 céntimos por 80 kilos mas que en la semana última.

Los arribos son siempre moderados; sin embargo, aumentan rápidamente para satisfacer á las ventas efectuadas el mes anterior.

Las ventas á entregar, segun los nuevos precios, son de poca importancia, pues solo son de 8.000 á 10.000 kilogramos; los compradores vacilan aun en comprometer el porvenir.

Precios corrientes en vias de alza: De 27 á 27'50 cént. las diversas calidades de trigos de América, los 80 kilogramos, tomados bajo vergas, sin descuento.

Harinas: Los fabricantes han aumentado sus pretensiones de 2 frs. por saco, y no hacen operaciones á entregar sino con mucha prudencia, por causa del aumento creciente del precio del trigo.

Los almacenes no están muy provistos.

Precios corrientes muy firmes, de 24 á 25 francos los 50 kilos las harinas Nerac, 23'77 á 24 francos las calidades del Lot los 50 kilos. Harina estufada, primera marca de Nerac y otras, 48 francos el barril; con estaño para soportar largo viaje 50 céntimos mas por barril.

Centenos: Cotizados á 17 francos y á 17'75 céntimos los 75 kilos los americanos; los centenos del país, calidad superior, á 17 francos los 75 kilos.

Avenas.—Cotizadas: Poitou á 10'25 céntimos tomadas en el desembarcadero del ferro-carril los 50 kilos; avena blanca de Rusia á 9 francos.

Todos los artículos anteriores varían de 25 á 50 céntimos, segun que la mercancía es mas ó menos ofrecida.

Condum (Gers) 12 de Octubre.—El alza persiste en nuestro mercado de granos como en otras partes; ayer se hicieron en el mercado negocios importantes. Solo las exigencias de los tenedores han impedida que las compras no fuesen mucho mas numerosas; se pagaba al corriente el hectólitro de 25 á 26 francos, y tambien á 26'50.

Marsella (Bocas del Ródano).—Tri-

gos: Negocios encalmados, pero precios firmes. Ventas del día 21.700 quintales, de los cuales 20.700 á entregar.

Importaciones 13.000 quintales. Besarabia 123/123, 37'50; Irka, Odessa, nuevo á 29 francos; Irka Nicoloff 38'50; Polonia tierno á 29; Nicopol á 28 francos los cien kilos.

Tolosa (Alto-Garona).—Ofertas reducidas; alza 60 céntimos.

Londres (Inglaterra).—Mark-Lané.—Granos: Mercado firme; extranjeros en alza de un sh. sobre los precios últimos. Cebada floja.

Importaciones en Londres en granos, 77.071 cuarteras.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 22.	Del 23.
Renta perp. 3 por 100..	15 37	15 37
Idem fin de mes....	00'00	15 37
Idem fin del próximo	00'00	15 42
Pequeños.....	00'00	15 35
Renta perp. exterior.	00'00	18 20
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0 .	36'40	36 55
Pequeños.....	36'40	00'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	92'95
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	92'60	00'00
Resg. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	98'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	97'80	97'50
Idem en pequeñas....	97'80	97'50
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduana.	95'75	95'80
Idem id. en pequeñas..	95'80	96'00
Obras públicas 1858...	50'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	31'40	31'60
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	31'40
Banco de España.....	282 00	284 00
Londres, 90 dias fecha.	47 65	47 65

Todos los directores de los periódicos de Cádiz son vocales de la Junta de socorros de aquella capital.

D. Tomás de la Calzada, de Sevilla, envía 1.000 camisas.

La eminente trágica Carolina Civili de Palau, dará mañana Domingo una función en el Gran Teatro de Cádiz destinando todos sus productos a Murcia.

Los empleados de la Diputación de Cádiz ceden un día de haber para la suscripción nacional.

En el Teatro principal de Cádiz prepara su empresario, Sr. Sabater, una función cuyos productos integros son para la suscripción nacional.

En el Puerto de Sta. María se ha constituido una junta para allegar recursos. La Junta directiva del Casino de artesanos de Jerez ha abierto una suscripción.

Convocada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla se ha celebrado en aquella capital una numerosa reunión, en la que se acordó abrir suscripciones.

Las suscripciones de Alacete suman cifras importantes. En Badajoz se ha elegido una junta de socorro.

En el «Irrac-bat» de Bilbao leemos un artículo de un amigo nuestro en que se ocupa de lo que era antes nuestra fértil yega, de la sequía constante que ha afligido á nuestros labradores del campo, y de los efectos de la inundación, añadiendo lo que debe hacerse para reparar tantos daños, y concluye su escrito con la siguiente exhortación á los vizcaínos:

«Para este se necesita dinero, y desgraciadamente mucho dinero; la reunión de la cantidad más indispensable, sólo puede obtenerse de una suscripción pública, que creamos está ya iniciada por el Gobierno. Cooperemos á ella cada cual en la medida de sus fuerzas y aproveche Vizcaya la brillante ocasión que se le presenta para demostrar que si sabe remediar con largueza las desgracias de sus hijos y aceptar para ellos los auxilios de otras comarcas, no ignora tam-

poco cual es su deber ante las calamidades que tienen lugar fuera del suelo vascongado.»

Damos las gracias á tan buen amigo por el interés que se toma por nuestra desgracia.

### REMITIDO.

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 22 Octubre de 1879.

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas encaminadas á poner de manifiesto ciertos hechos que, al parecer, han pasado desapercibidos.

Dedicado desde los primeros momentos en que la terrible inundación de la noche del día 14, hizo posible la entrada en el barrio, calle de Cartagena, de Florida Blanca y camino de Alcantarilla, á facilitar á sus desgraciadas víctimas los socorros que el momento permitía, tuve ocasión de apreciar los grandes servicios que prestaron, tanto el benemérito cuerpo de la Guardia civil, como la brigada de Zapadores-bomberos, algunos municipales y agentes de orden público, y varios paisanos á caballo y á pie que rivalizaban con los dependientes de la autoridad en exponer, en momentos, la vida, y siempre la salud, para salvar á sus semejantes de la muerte y del hambre.

Sabida es la noble conducta del señor Mergelina, del Torrad, y de los tres intrépidos nadadores que se prestaron á pasar la cuerda á las dos naufragas del soto del Malecon; conocida la feliz idea de utilizar la de una cometa para hacer llegar aquella á las dos infelices que la esperaban y á los dos nadadores que en vano pretendieron llevarla; nadie ignora el feliz desenlace del drama que á la vista de millares de personas se sucedía; pero no he visto consignado que D. Diego Salmeron con su carruaje, D. Juan Guillen (a) Zurrios, con una tartana, D. Francisco Sevilla, D. Diego Hernandez y el Sr. Illan, á caballo, y varios intrépidos hijos del pueblo, cuyos nombres siento no conocer, á pie, estuvieron desde los primeros momentos en las calles y caminos con agua á la cintura sacando familias de las habitaciones inundadas y de las ruinas de las casas que se desplomaban. Entre dichos peatonos tuve el gusto de ver á los marqueses de Boniel y Peñacerrada, en el camino de Alcantarilla, y, en carruajes, á varios concejales y empleados del Municipio entre los que recuerdo á los Sres. Almazan, Marin, Daviu, etc., todos ellos multiplicándose por acudir á los sitios en que mas necesaria era su cooperación.

No debo pasar en silencio un noble y característico rasgo de la Guardia civil. En la tarde del día 15, cuando todavía con el agua á la rodilla, en el citado camino, cubiertos de lodo hasta el tricordio, sus individuos, y destrozados los uniformes por la lucha constante que sostenian, me entere que no habian comido el mas pequeño bocadillo en todo el día, no por boca de los guardias sino de los paisanos que les acompañaban y se encontraban en igual caso, y con dolido de tal abandono, lleveles con qué recuperaran sus fuerzas, hubo algunos de ellos que provistos de lo que les era ya indispensable para sostenerse, lo pasaban á los pobres de la huerta; y preguntados si no habian recibido aquel pequeño socorro, contestaron: si, lo hemos dado á esos infelices que tienen mas necesidad que nosotros. ¡Yeran ya las cinco de la tarde y desde las tres de la mañana trabajaban sin descanso y sin alimento!

A otras varias autoridades y particulares vimos tambien acarreando familias, pero no era posible fijarse en todos y recordar sus nombres. Cuántos intrépidos moradores del barrio con ánimo sereno y un hercúleo trabajo consiguieron salvar á los individuos de su familia y vecinos! Alguno hubo que salvó á nueve de su familia y hasta diez y siete mas de los vecinos, arrancando el techo con las manos, y ventanas del propio molo, y pasándolos á todos de una en otra casa conforme se hundian ó amenazaban desplomarse las que tan

corto apoyo y seguridad le ofrecian.

En medio de tanta desolacion no faltaban momentos en que un episodio contrastara con la generalidad de las escenas. En uno de los puntos del barrio mas castigados por la inundacion, habiase quedado la noche del 14 un marino de la Numancia, el Sr. Pastor, persona apreciable, y que á pesar de sus seis piés de estatura, tuvo que ser socorrido por la Guardia civil y conducido, calado de piés á cabeza, al Ayuntamiento, naufrago por primera vez, en Florida Blanca (el lo dice), después de veinte y dos años de servicio en la armada, del combate del Callao, de dar la vuelta al mundo en la Numancia, y de pasar por duros lances de mar con peligro de zozobrar; habiendo perdido en esta avenida todas sus ropas é instrumentos de cirugía y salvado por milagro la vida.

Doy á V. las gracias, mereciendo la consideracion y aprecio de su atento s. s. q. s. m. b.,

Un vecino.

Salud á todos devuelta sin medida ni purgantes, ni golpes por la deficiencia de la salud, de DU BARRY, de Londres.

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, taca, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellet, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1865. Desde mucho tiempo he tenido la oca-

sion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 83,476. — Sai t-Romain-desalles, 27 de Noviembre. — La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion. — J. COMPART, Cura.

Cura núm. 48,816. — Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer. — Houa 19 de Julio de 1855. — La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las contusiones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rob. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas, Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-102

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — Animo los por un dia á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

### Almanaque.

Día 26 de Octubre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-19 m.	5. 8 t.
Luna.	2-36 l.	2 40 m.

Cuarto creciente el 22 de Octubre á las 6 y 14 mts. m. en Capricornio. — Refresca.

### Boletín religioso.

Santos.—Domingo XXI: S. Evaristo p. y mr. y S. Florencio mr.  
Jubileo.—Domingo: en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Agustinas  
Gallos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de la Merced, la novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio  
—La asociacion piadosa de María Stma. de las Mercedes, celebra el Domingo 26 del corriente los ejercicios del Sto. Escapulario, dando principio por la tarde á las 3 y media, predicando D. Guillermo Belló, Misionero apostólico. La misa de la comunión será á las 8. La estacion y comunión por D. Gerónimo Torres y Casanova asociado.

### Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	3 30 t.	5 m.
— id. 2.º	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 50 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifi can las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

### Anuncios.

### HUESPEDES.

En la casa núm. 13 de la calle de la Platería, se admiten á precio reducido, dándoles esmerado trato. Siendo estables serán los precios con más equidad. 7

### GONORREAS LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á B. rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

VINO ANTIDISPÉPTICO Y PAPON RECONSTITUYENTE de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones pesadas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.

Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph<sup>o</sup> GALLOIS Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31

### LEGISLACION.

Código penal  
Legislacion penal.  
Enjuiciamiento criminal.  
Legislacion hipotecaria.  
Impuesto de derechos reales.  
Aranceles.  
Matrimonio y registro civil.  
Código de comercio.  
Guia de amilaramientos.  
Guia de apremios.  
Contabilidad municipal.  
Legislacion sobre bagajes y alojamientos.  
Procedimiento administrativo.  
Legislacion de montes.  
Legislacion de minas.  
Legislacion de aguas.  
Legislacion de consumos.  
Leyes municipal y provincial.  
Legislacion para todos.  
Memorandum de servicios periódicos.  
Legislacion de quintas.  
Guia de la contribucion de inmuebles.

Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

### LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET, Constructores privilegiados S. G. D. G. — Fábrica y despacho, 121 rue Oberkampf, PARIS.

Construidas especialmente para el trasiego de los vinos y de todos los líquidos; para el rieigo y contra el incendio, segun el número de 2,000 á 20,000 litros por hora. — Exito justificado por mas de 40,000 aplicaciones y 80 recompensas en los concursos y exposiciones.

1.º Premio, gran medalla de oro, Paris, 1875.  
1.º Premio, gran medalla de oro, Poligny, 1875.  
1.º Premio, plata, Namur, 1875.  
1.º Premio, Metz, 1876.

Tubos de goma, calidad especial para vinos espirituosos. La Agencia franco-española-portuguesa, Madrid, Sordo, 31, y sus depositarios reparten gratis los prospectos con viñetas y trasmite los pedidos.

### DIARIO DE AVISOS.



### La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Mercaderes, núm. 3, Barcelona. 103-9

### BRANDRETH. PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES.

Estas píldoras tienen la propiedad de que purifican y limpian el interior del cuerpo humano con la misma facilidad que el agua la parte exterior, y su uso es el mejor medio para curar todas las enfermedades, puesto que éstas siempre derivan de la sangre y el estómago, y consiguiendo que la primera sea pura y el segundo esté limpio, facilmente se recobra una robusta salud.

Las píldoras del Dr. Brandreth, compuestas con productos puramente vegetales, con un excelente remedio para prevenir y evitar las numerosas enfermedades á que está expuesto el cuerpo humano, y su uso ha restituido todos los medios de que dispone la ciencia. Su uso es tambien muy recomendado para las criaturas que á veces sin saber lo que hacen comen yerbas y productos venenosos que después de una grave enfermedad les causa la muerte, pues bien; las píldoras de Brandreth desarrollando sus efectos segun la gravedad del mal, hacen restituir estos productos y purificando la sangre logran que el enfermo recobre una sana y robusta salud.

Depósito principal B. Brandreth, Nueva York.

Mis únicos agentes en toda España Sres. ALOMAR y URIACH, calle Mercaderes, núm. 2.º, Barcelona, almacén de drogas. Se venden en todas las farmacias y droguerías del Reino. 8

### SUSCRIPCIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.

### Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Fstampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET, Constructores privilegiados S. G. D. G. — Fábrica y despacho, 121 rue Oberkampf, PARIS.

Construidas especialmente para el trasiego de los vinos y de todos los líquidos; para el rieigo y contra el incendio, segun el número de 2,000 á 20,000 litros por hora. — Exito justificado por mas de 40,000 aplicaciones y 80 recompensas en los concursos y exposiciones.

1.º Premio, gran medalla de oro, Paris, 1875.  
1.º Premio, gran medalla de oro, Poligny, 1875.  
1.º Premio, plata, Namur, 1875.  
1.º Premio, Metz, 1876.

Tubos de goma, calidad especial para vinos espirituosos. La Agencia franco-española-portuguesa, Madrid, Sordo, 31, y sus depositarios reparten gratis los prospectos con viñetas y trasmite los pedidos.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

### LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

### Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prossor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

### GUIA DE QUINTAS (8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios Forma un tomo de 609 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.